

Bogotá D.C. 28 de abril de 2026

COMUNICADO No. 001

**LAS COOPERATIVAS DE APOORTE Y CRÉDITO EN COLOMBIA NO TENDRÁN QUE APLICAR
PÉRDIDA ESPERADA.**

En el marco de la realización del seminario, "El pensamiento comunitario y su transformación para el desarrollo de la economía social y solidaria", realizado el pasado 24 y 25 de abril en la ciudad de Barranquilla por La Federación Nacional de Cooperativas del Sector Educativo Colombiano FENSECOOP. La Superintendente de la Economía Social y Solidaria la doctora **María José Navarro Muñoz** en su alocución informó como primicia el hecho de que las cooperativas de aporte y crédito no estarán supeditadas a la aplicación de la pérdida esperada.

Con esta medida se verá beneficiado no solo las cooperativas afiliadas a nuestra Federación, sino todas las cooperativas de aporte y crédito del país, razón de más para resaltar tan importante avance en la defensa del sector cooperativo de Colombia realizado por nuestra Federación.

Más allá de la importancia de esta noticia, lo que vale resaltar es el trabajo y la gestión realizada por **FENSECOOP** y sus representantes en los organismos pares y órganos superiores, noticia que impactará de forma positiva no solo a nuestras federadas, sino al sector del cooperativismo nacional en general. Es de resaltar el liderazgo que **FENSECOOP** asumió desde que se dio a conocer la norma en defensa del gremio de las cooperativas, en las diferentes instancias en las cuales hicimos presencia como, los consejos de administración de nuestras federadas, en los seminarios y congresos donde fijamos posición al respecto y en diversas reuniones con la Superintendencia de la Economía Solidaria, dimos a conocer que la aplicación de esta norma era una extralimitación de la misma, puesto que estaba dirigida para las cooperativas financieras y que tienen apalancamiento externo, ejercicio que no hacen las cooperativas de aporte y crédito.

Área de secretaría

+57 310 3207631
fensecoop@gmail.com

Área de tesorería

+57 350 4191182
fensecooppereira@hotmail.com

Área de comunicaciones

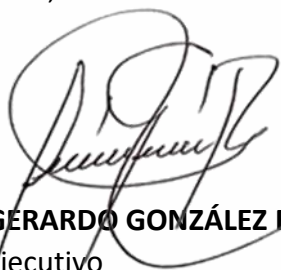
+57 350 4191183
comunicacionesfensecoop@gmail.com

FENSECOOP considera que aún queda algo por recorrer de esta norma. Resaltamos que las cooperativas especializadas de ahorro y crédito y las cooperativas financieras deberán aplicar la norma de la pérdida esperada, pero teniendo como base la edad de la cartera; el aplicar la pérdida esperada a cartera sana como la que se encuentra en las categorías A y podríamos decir que la B, va en contra de los resultados positivos que esperamos al final de cada ejercicio financiero y que por ende atenta contra la prestación de los servicios sociales.

Seguiremos insistiendo ante las instancias sobre este tema, para que sea escuchada la voz de la Federación y el querer de **nuestras cooperativas especializadas de ahorro y crédito y financieras, para que aplicando la norma en una forma racional y equitativa, nuestros estados de resultados se vean favorecidos y así poder seguir en la política que ha trazado la Federación de seguir buscando el bienestar no solo de nuestros asociados y sus familias afiliadas a la Federación, sino del entorno de todas y cada una de ellas.**

Consideramos que el sector cooperativo colombiano y el sector de los maestros afiliados en la Federación, deberán implementar como política pública y social la incidencia en los sectores más necesitados, el de traspasar las barreras de nuestras cooperativas y llegar a las comunidades más vulnerables, para que brindando formación, educación y capacitación los invitemos a generar sus propias cooperativas, asociaciones y organizaciones que los favorezcan y así conjuntamente podamos luchar por el bienestar y mejoría de la calidad de vida de todos los colombianos que al fin y al cabo, es la preocupación permanente que debemos asumir a todos.

Cordialmente,



NÉSTOR GERARDO GONZÁLEZ RINCÓN
Director Ejecutivo
FENSECOOP

Área de secretaría

+57 310 3207631
fensecoop@gmail.com

Área de tesorería

+57 350 4191182
fensecoopereira@hotmail.com

Área de comunicaciones

+57 350 4191183
comunicacionesfensecoop@gmail.com